20120-

Medellin, octubre 6 de 2021

Doctor
ELKIN DARIO ACEVEDO HOYOS
Inspector de Policia control urbanístico
MARJORIE ELENA HENAO
Secretaria
Ciudad

CITACION

Asunto:

Entrega Citación

Referencia:

Carrera 90 # 44c-08/05

Notificado:

JORGE WILLSSON PATIÑO TORO

Expediente:

2-38730-16

A la fecha y siendo las 9:00 Am; me traslade al lugar de referencia con el fin de hacer entrega de la citación, con la finalidad de notificarle personalmente un ACTO ADMINISTRATIVO.

Una vez en el sector de entrega, hable con la señora ALIX GONZALEZ, propietaria del apartamento 201 quien me manifiesta que el señor JORGE PATIÑO, fue el constructor del edificio donde ella reside pero que según información el señor se encuentra en la cárcel según la señora ALIX por problemas con otras construcciones, ya que al parecer tiene varios procesos, por esta razón no se hace entrega de dicha citación.

Atentamente,

HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA

Auxillar Notificador



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA UNIDAD INSPECCIONES DE POLICÍA INSPECCIÓN DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS

Medellin, 01 de octubre de 2021

Señor JORGE WILLSSON PATIÑO TORO C.C. No. 71.701.370 Carrera 90 No. 44C-0805 Medellin

ASUNTO: Citación para notificación personal de acto administrativo.

Respetado señor Patiño Toro:

La Inspección de Conocimiento de Control Urbanístico Zona Dos, se permite citarlo(a) de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envio de la presente, comparezca a este despacho ubicado en la Carrera 37 No. 70-82, Piso 3º (sede Inspección Tercera de Policia Urbana de Primera Categoría - Parque Gaitán - Manrique), de esta ciudad, teléfono 385 55, extensión 6649, en horario laboral (de lunes a jueves, de 8:00 a.m., a 12:00 m., y de 2:00 p.m., a 5:00 p.m.; viernes, de 8:00 a.m., a 12:00 m., y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m.), con la finalidad de notificarle personalmente un ACTO ADMINISTRATIVO (Resolución No. 031 – Z2 del 30 de septiembre de 2021) o comunicarse a correos electronicos: alvaro ossa@medellion.g.ar o : través de los munque henudotternedation govico; ellum aceveda@inedellin govico dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio con el radicado No. 02-38730-16, concerniente a una infracción urbanistica consagrada en la Ley 388 de 1997, modificada por la Ley 810 de 2003, desarrollada en el inmueble ubicado en la CARRERA 90 No. 44C-08.

 Asimismo se le hace saber que, de no comparecer dentro del término indicado, la notificación se surtirá por aviso, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 69 del citado Código.

Lo anterior, para su conocimiento y el ejercicio del derecho de defensa y contradicción, como garantia al derecho fundamental constitucional al debido proceso, previsto en el Artículo 29 de nuestra Carta Magna.

Cordialmente,

ELKÍN DARÍO ACEVEDO HOYOS

Inspector







MARQUE CON X SEGÚN EL CASO

OBSERVACIONES: Informo al despacho instructor, en mi condición de notificador, que en la diligencia de comunicación realizada, se presentó alguna de las siguientes novedades:

NOVEDAD No se encuentra nadie en la vivienda (se deja

Funcionario(a) Notificador(a) RECIBE: C.C. Fecha: (Dia) (Hora) (Mes) (Año)	
RECIBE:				
RECIBE:				
Funcionario(a) Notificador(a)				
Lo anterior para los fines pertinentes. Atentamente,				
Dejo evidencia con registro fotográfico.				
Se niega a recibir/ a firmar la persona citada le informa y entera del objeto de la diligeno				
diligencia)	la			
No se encuentra la persona citada (se citación con un adulto quien atiende	deja			





Alcaldia de Medellin

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA UNIDAD INSPECCIONES DE POLICÍA

INSPECCIÓN DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS



Medellin, 15/10/2021

EL INSPECTOR DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS

SE PERMITE.

NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE AVISO:

AL SENOR:

JORGE WILLIAM PATINO TORO.

IDENTIFICACIÓN:

C.C. No. 71.701.370.

DIRECCIÓN:

CARRERA 90 No. 44C-08.

RADICADO:

02-38730-16.

CONTRAVENCION:

VIOLACIÓN A LA LEY 388 DE 1997, MODIFICADA

PARCIALMENTE POR LA LEY 810 DE 2003.

ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN No 031 Z-2 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DECISIÓN:

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD

DE LA FACULTAD

MATERIA SANCIONATORIA EN

ADMINISTRATIVA.

EXPEDIDO POR:

LA INSPECCIÓN CONOCIMIENTO DE

CONTROL

URBANÍSTICO ZONA DOS.

EXHORTACIÓN: CONTRA LA DECISIÓN TOMADA EN LA CITADA RESOLUCIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE ESTA AUTORIDAD DE POLICÍA. DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA ÍNTEGRA EN ESTA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

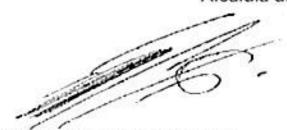
ADVERTENCIA: LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO O EN LA FECHA DE IMPOSICIÓN, A TRAVÉS DEL CORREO CERTIFICADO, O AL CORREO ELECTRÓNICO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE (ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 - CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).







Alcaldia de Medellin



ELKIN DARIO ACEVEDO HOYOS INSPECTOR

Poyech	Hevelo	Apropo	Expediente
Maryorie Henao Diaz	Elkin Danio Acevedo Hoyos	Elkin Dario Acevedo Hoyos	92-38730-16
Secretara	Inspector	Inspector	







CONTROL DE RECIBO Y DEVOLUCION DE PLANILLA DE CORRESPONDENCIA

RESOLUCION031 2-2 DEL 30 NOTIFICACION POR AVISO ASUNTO INSPECCION CONTROL URBANISTICO ZONA 2 PLANILLA EXTERNA CORREO CERTIFICADO NRO: 20 DE OCTUBRE DE 2021 DIRECCION expediente NRO. DE RADICADO NOMBRE (ENTIDAD O PERSONA) DESTINO 20/10/2021 FECHA

Jany 1462

DE SEPTIEMBRE DE 2021

202130459098 02-38730-16 CARRERA 90 NUMERO 44C-08

JORGE WILLAM PATINO TORO

FIRMA DE RECIBIDO

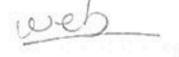


(demo-construction,html)

Consulta de *GuÍ*A

934313300925

Detalle específico de la guia



Detalle de la guia 934313300925

Guia: 934313300925

Sucursal: OFICINA MEDELLIN

Fecha: 2021-10-22 15:13:22

Origen: MEDELLIN-ANTIOQUIA

Cliente: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Direccion: CR 90 44C 08

Contacto:

Destino: MEDELLIN-ANTIQUIA

Destinatario: JORGE WILLIAM PATINO

Observaciones: GES30459098

Exp: EN EL MUNICIPIO INDICADO NO MARCA LA DIRECCION DADA

Tracking de guia 934313300925

- ["ENVIO INSERTADO POR CLIENTE", null, "2021-10-22 15:13:22"]
- ["DISTRIBUCION", null, "2021-10-25 07:29:35"]
- ["GESTIONADA", "DE DIRECCION ERRADA", "2021-10-26 10:24:39"]

Imágen

Haz parte de nuestro club:

Entérate antes que nadie: Haz parte del club VIP de usuarios que tendrán en exclusiva las actualizaciones, eventos y tips para fodos nuestros productos.



(demo-construction.html) CONTACTANOS

O Dirección: Carrera 70c No 80 48- Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) 300 28 52

Email: info@fivesoftcolombia.com (info@fivesoftcolombia.com)

Síguenos en

4

(http://www.facdbook.com/FiveSoftColombia)

*

(http://www.ftixtlar.com/fivesoftltda)

in

(http://www.linkedin.com/pub/fivesoft-

Itda/dN8090ilda

Copyright 2017, All Rights Reserved.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA UNIDAD INSPECCIONES DE POLICÍA INSPECCIÓN DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS

CONTRAVENCIÓN:

VIOLACIÓN A LA LEY 388 DE 1997

(MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 810

DE 2003).

CONTRAVENTOR:

JORGE WILLSSON PATINO TORO.

IDENTIFICACION:

71.701.370.

DIRECCIÓN INFRACCIÓN:

CARRERA 90 No. 44C-08.

INICIADOR:

CARLOS EDUARDO SANÍN.

INDENTIFICACIÓN:

SE DESCONOCE.

DIRECCIÓN:

CARRERA 89A No. 44B-105.

RADICADO:

02-38730-16.

RESOLUCIÓN No. 031 Z-2. (SEPTIEMBRE 30 DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA

EL INSPECTOR DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS, en ejercicio de la función de policia y de las facultades constitucionales y legales, en especial de las otorgadas por la Ley 388 de 1997, modificada parcialmente por la Ley 810 de 2003, y de conformidad con la delegación conferida mediante Decreto Municipal 1923 de 2001 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas y circulares concordantes sobre la materia, y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

Oue por queja formulada por el señor CARLOS EDUARDO SANÍN, de quien se desconoce su documento de identificación, residente en la Carrera 89A No. 44B-105, se remitió a la INSPECCIÓN DOCE DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA, copia del escrito con el radicado No. 2016005855493 (2016WP096032N01) del 27 de octubre de 2016, proveniente de la Subsecretaria de Control Urbanistico – Secretaria de Gestión y Control Territorial – Alcaldia de Medellin, relacionado con la solicitud de visita para la verificación de ventanas en fachada que dan registro hacia el citado inmueble por nueva construcción en la Carrera 90 No. 44C-08, Barrio: La América; Comuna: 12; Zona 4; constatándose la problemática denunciada, además de informarse que la edificación realizada no cumple con las normas urbanisticas vigentes (Ley 810 de 2003), porque se construyó variando internamente lo aprobado en la licencia de construcción bajo la Resolución la Resolución No. C4-0487 del 01 de agosto de 2016 (variación de planos), pero que si se cumple con el índice de ocupación (Área construida primer piso 133.23; Área 225 metros cuadrados; Área total aprobada 717.19 metros cuadrados; Pisos generados 7; Destinaciones generadas: 6 viviendas; 3 celdas de parqueo para carros).

Que por medio del **Auto del 19 de diciembre de 2016**, la INSPECCIÓN DOCE DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA, ordena la apertura de averiguación preliminar en el procedimiento administrativo sancionatorio con el radicado No. 02-38730-16, con el propósito de determinar una posible infracción al Artículo 103 y siguientes de la Ley 388 de 1997 (modificada por el Artículo 2° y siguientes de la Ley 810 de 2003), estando incurso el señor JORGE WILLSSON PATIÑO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.701.370, como responsable de las obras de construcción adelantadas en el inmueble ubicado en la Carrera 90 No. 44C-08, Barrio: La



